



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).**

PROCESO	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
DEMANDANTE	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA Nit. 890.900.841-9
DEMANDADO	JONATHAN ORTIZ ORTIZ. C.C.1128419990.
RADICADO	05001-40-03-005-2022-00245-00
DECISIÓN	Agrega escritos y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital los memoriales radicados en las fechas:

Julio 27 de 2022, la parte demandante solicita se le envíe el oficio de embargo del demandado.

Agosto 11 de 2022, mediante el cual la parte demandante allega la constancia de trámite de la notificación personal al demandado.

Septiembre 14 de 2022, La empresa Metal País SAS, allega consignación de depósito judicial.

19 de septiembre de 2022, la apoderada demandante allega actualización de su correo electrónico registrado en SIRNA.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Finalmente, una vez se lleve a cabo la notificación de la presente providencia por estados, se ordena proceder con el envío del expediente digital a la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,

Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.

RLM